Alcaldía de PEREIRA	**DEPARTAMENTO DE RISARALDA** **MUNICIPIO DE PEREIRA** **SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO** **COOPERATIVA MULTISER** **NIT: 900415283-4**	
ACTA - REUNION O CAPACITACION		**Versión: 1** **Código: 1.1** **Vigencia: 08-2024**

ACTA N° 298	**FECHA: D 09 M 12 A 2025**	**LUGAR REUNION** **AUDITORIO - CENTRO VIDA O. P**
OBJETIVOS DE LA REUNIÓN	IDENTIFICAR SITUACIONES QUE AFECTAN EL NORMAL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CON EL PROPÓSITO DE OPTIMIZAR LOS PROCESOS Y ASEGURAR EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES DEL PROGRAMA DEL CEVI-OP (GRUPO ROJO, JORNADA DE LA TARDE).	
PARTICIPANTES DE LA REUNIÓN	DANIELA LONDOÑO-TRABAJADORA SOCIAL-CEVI -OP MARY LUZ ARBOLEDA – PSICÓLOGA - CEVI - OP – JORNADA TARDE LUIS ANTONIO CHALA-GERONTÓLOGO-CEVI-OP	

DESARROLLO DE LA AGENDA

Siendo las 2:00 PM, se inicia la reunión, en el área del auditorio del programa Centro Vida – O.P. Se cuenta con la asistencia de 18 Adultos Mayores integrantes del grupo y el equipo Psicosocial Jornada Tarde.

DESARROLLO DE LA REUNION

En virtud del nuevo modelo de atención integral para la población Adulta mayor, establecido por la OMS y adoptado por el Ministerio de Salud y Protección Social; Atención Integral Centra en la Persona (A.I.C.P), en el programa CEVI – OP, operado por la Cooperativa Multiser, se ha adoptado este modelo desde el concepto de la "Funcionalidad", como el criterio multidisciplinario más objetivo en términos de:

- **AUTONOMIA:** (Poder Tomar las Propias Decisiones, es decir, AUTOGOBERNARSE).
- **INDEPENDENCIA:** (Poder valerse por sí mismo, es decir ejecutar las: AVB + AIVD + AAVD).

Por lo anterior, el grupo de Adultos Mayores, apoyado por el Área Psicosocial, corresponde a los establecidos como **COLOR ROJO.**

Este grupo, posee características especiales común entre ellos, clasificados con: **DEPENDENCIA MODERADA,** los cuales necesitan Apoyo – Asistencia – Acompañamiento - Supervisión en la ejecución de **AVD + AIVD + AAVD.**

Entre los criterios definidos, para clasificarlos como tal, tenemos:

- Limitación en el Movimiento o Movilidad Reducida
- Afectaciones relacionadas con la salud mental (Trastorno Afectivo Bipolar (TAB) - Depresión).
- Deficiencia en las funciones cognitivas.
- Limitación visual, auditiva y habla.

- Baja autopercepción de la salud.
- Riesgos de caída.
- No adherencia al tratamiento de medicamentos.
- Lesiones crónicas.
- Afecciones respiratorias.
- Maltrato – Violencia Intrafamiliar – Aislamiento Social – Carencia Redes o Soportes de Apoyo.

TEMAS TRATADOS

1. ALIMENTACION.

- Se les vuelve a informar sobre la ubicación en las mesas para recibir los alimentos: No se pueden guardar sillas y lugares en la mesa.
- Se les recuerda que el único alimento autorizado para retirar del Centro Vida es el refrigerio.
- Se les recuerda que no se debe dar alimentos al compañero en caso de no querer consumirlo ya que esto puede perjudicar la salud del usuario.
- Se les recuerda que sobre la mesa sólo debe ir el plato de comida (no gorras, no sombrillas, ni sombreros).
- Se les recuerda respetar el espacio de los compañeros, no tosiendo, ni estornudando encima de los alimentos ya que esto contamina el ambiente y éstas partículas llegan a la comida.
- Se les recomienda no consumir alimentos horas antes de llegar al Centro Vida para evitar dejar restos de comida en las instalaciones.

OBSERVACIONES DE LOS USUARIOS.

- Consideran que la alimentación ha presentado una mejoría significativa.

2. TRANSPORTE

- Se les vuelve a informar sobre el estricto cumplimiento en: Horarios y en los puntos asignados para su recogida. (No se pueden bajar o subir en lugares no establecidos).
- Se les vuelve a informar sobre la imposibilidad de guardar puestos o lugares a otras personas.
- Se les informa sobre el solicitar de manera respetuosa y estricta a los otros usuarios el dejarlos ubicar en las primeras sillas, por su condición de movilidad reducida.

OBSERVACIONES DE LOS USUARIOS

- Expresan que ha mejorado el respeto de ceder las primeras sillas a usuarios con movilidad reducida.

3. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS

- Los usuarios indican que disfrutan de los beneficios de todas las actividades propuestas por los profesionales dentro del programa.

4. PRESENTACION PERSONAL

Es importante anotar que se les informo sobre la importancia de contar con una excelente **HIGIENE PERSONAL** en términos de: Prevención de Enfermedades – Reducción del riesgo de infecciones – Aumento de la confianza y Autoestima – Mejoramiento de las relaciones interpersonales – mejora del bienestar emocional, así:

- Se les vuelve a recordar sobre la gran importancia de contar con una excelente higiene personal en: Baño Diario – Peinado diario y corte de cabello periódico – Afeitada periódica (Hombres) - Cepillada diaria de las piezas dentales (Mínimo 3 veces por día) – Uso del Hilo o Seda Dental (No utilizar palillos, puesto que estos aflojan y tumban las piezas dentales) – Uso del desodorante – Corte periódico de uñas de manos y pies – Corte periódico de los pelos de nariz y oídos – Uso de loción de ser posible – Lavado contante de manos.
- Se les vuelve a recordar sobre la gran importancia de portar diariamente de manera limpia e impecable el uniforme suministrado por la alcaldía en diciembre de año 2024.
- Cambio diario de ropa interior.
- Quienes a la fecha no cuentan con uniforme suministrado por la administración municipal, deberán portar de manera limpia e impecable la ropa de calle.

OBSERVACIONES DE LOS USUARIOS.

- Algunos usuarios de este grupo no cuentan aún con el uniforme.

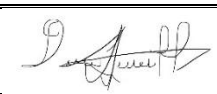
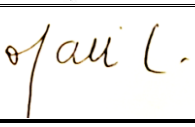
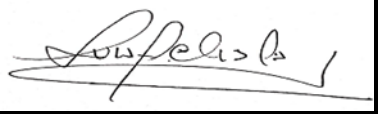
5. CONVIVENCIA:

Se les reitera la importancia de no guardar sillas, ni poner objetos personales sobre las mesas, dado que estos actos pueden generar disgustos entre los compañeros.

Alcaldía de PEREIRA	**DEPARTAMENTO DE RISARALDA** **MUNICIPIO DE PEREIRA** **SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO** **COOPERATIVA MULTISER** **NIT: 900415283-4**	
ACTA - REUNION O CAPACITACION		**Versión: 1** **Código: 1.1** **Vigencia: 08-2024**

#	RESPONSABLE	COMPROMISOS
1	MARY LUZ ARBOLEDA	ESTRUCTURACION DEL ACTA

Siendo la 2:45 Pm, se da por terminada la reunión. Para constancia se firma en Pereira Risaralda a los 09 días del mes de diciembre de 2025.

#	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION	CARGO	FIRMA
1	DANIELA LONDOÑO	COOPERATIVA MULTISER	TRABAJADORA SOCIAL-CEVI-OP	
2	MARY LUZ ARBOLEDA	COOPERATIVA MULTISER	PSICOLOGA - CEVI - OP – JORNADA TARDE	
3	LUIS ANTONIO CHALA	COOPERATIVA MULTISER	GERONTÓLOGO – CEVI-OP	

Alcaldía de PEREIRA	**DEPARTAMENTO DE RISARALDA** **MUNICIPIO DE PEREIRA** **SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO** **COOPERATIVA MULTISER** **NIT: 900415283-4**	
ACTA - REUNION O CAPACITACION		**Versión: 1** **Código: 1.1** **Vigencia: 08-2024**

REGISTRO FOTOGRAFICO

